

QUILLOTA, 11 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 705 / VISTOS

EXENTO: 350 /

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1317 de fecha 22/07/2021 y La Orden de Trabajo N° 1369 de fecha 09/08/2021 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1556 de fecha 06/09/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1559 de fecha 06/09/2021;
- 5.- Certificado de Título Profesor de Educación Básica con mención en Matemáticas;
- 6.- Ord 477 de fecha 17 de noviembre de 2021 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	FRANCISCA ANDREA BERRÍOS JOFRÉ
RUT	16.889.485-6
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(3) TRABAJO COLABORATIVO, (4) TALLER DE NIVELACION CUARTO BÁSICO LENGUAJE Y MATEMÉTICAS
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	7 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	26/06/2021 HASTA 02/11/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE NICOLE PAREDES VILLARROEL RUT N° 17274558-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)